

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADICIONAL

Convocatoria de ayudas del FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)

OBJETIVO ESPECÍFICO ESO4.1

Medida 1.a.03. Itinerarios de empleo de personas con especiales dificultades o pertenecientes a colectivos vulnerables, y

Medida 1.a.12. Itinerarios de fortalecimiento de empresas y entidades de economía social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la convocatoria de subvenciones dirigida a seleccionar operaciones que tengan como fin la inclusión laboral duradera de personas pertenecientes a grupos sociales vulnerables a través de apoyos profesionales específicos a su proceso formativo, de acceso y mantenimiento en el empleo, así como el desarrollo de planes para el fortalecimiento o la consolidación de las empresas y entidades de la Economía Social que tienen por objeto social dicha inserción, principalmente centros especiales de empleo de iniciativa social, empresas de inserción y cooperativas de iniciativa social y sus entidades promotoras (convocatoria de 18 de enero de 2024), y considerando el informe del equipo técnico de CEPES con la propuesta de RESOLUCIÓN ADICIONAL DEFINITIVA, la COMISION EJECUTIVA de CEPES reunida en convocatoria el día 24 de septiembre resolvió tomar en consideración dicha propuesta y elevarla a la JUNTA DIRECTIVA, que la ratificó y aprobó por procedimiento escrito el día 1 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

1. Aplicar el incremento de dotación financiera por importe de 1.754.192,07 euros, correspondientes 342.354,18 euros a la categoría de región M, 606.041,89 euros a la categoría de región T y 805.795.93 euros a la categoría de región M, aprobado por la Comisión Ejecutiva y ratificado por la Junta Directiva de CEPES en el mismo acto, a las solicitudes de financiación en la lista de reserva que figura en la Resolución definitiva de la convocatoria de 16 de julio, según establece el artículo 19.2 de las Bases reguladoras de la convocatoria
2. Aprobar las siguientes solicitudes de financiación:

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF	PUNTOS ¹	IMPORTE FINANCIABLE EN LISTA DE RESERVA Ayuda FSE+	IMPORTE APROBADO Ayuda FSE+			
					Total	Cat. Región M	Cat. Región T	Cat. Región L
Operaciones Regionales					1.754.192,07 €	342.354,18 €	606.041,89 €	805.795,93 €
241.a03208.i.M	Empresa de Inserción SaóPrat, S.L.U.	B64482151	74,82	105.552,99 €	105.552,99 €	105.552,99 €		
241.a03186.c.M	Fundación Intermedia	G65731374	74,36	199.819,92 €	199.819,92 €	199.819,92 €		
241.a03045.c.M	Ezequiel Moreno Inserción, S.L.	B99547747	74,32	100.223,72 €	36.981,27 €	36.981,27 €		
241.a03064.i.L	Asociación A TODA VELA	G04269189	68,70	184.511,57 €	184.511,57 €			184.511,57 €
241.a03149.i.L	As. de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental, AFAEPS	G02161339	67,86	152.134,11 €	152.134,11 €			152.134,11 €
241.a03067.i.L	Red Española de Entidades por el Empleo, RED ARAÑA	G58579806	67,08	272.369,08 €	272.369,08 €			272.369,08 €
241.a03161.i.L	Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Córdoba, FEPAMIC	G14208128	67,06	422.481,54 €	196.781,17 €			196.781,17 €
241.a03095.i.T	Fundación INTRAS	G47345061	65,12	195.031,33 €	195.031,33 €		195.031,33 €	
241.a03016.i.T	Fundació Deixalles	G07255953	63,27	142.434,08 €	142.434,08 €		142.434,08 €	
241.a03046.i.T	E.I.L. CORMO INTEGRAL S.L.U.	B36952166	63,07	164.575,41 €	164.575,41 €		164.575,41 €	
241.a03024.i.T	Cooperativa para el Desarrollo Comunitario, COPEDECO	F30217632	62,71	104.001,07 €	104.001,07 €		104.001,07 €	
TOTAL				2.043.134,82 €	1.754.192,07 €	342.354,18 €	342.354,18 €	805.795,93 €

¹ En correlación con lo establecido en el artículo 14.4 de la convocatoria, en caso de empate en la puntuación en dos o más proyectos evaluados, el orden establecido responde al proyecto con mayor puntuación en el criterio de valoración 2 de calidad técnica de la propuesta.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

A partir de la publicación de esta resolución definitiva adicional, las entidades con una resolución favorable, y, por tanto, beneficiarias de la Ayuda FSE+, tal y como establece el artículo 17.4 de las Bases de la convocatoria, recibirán la notificación individual que incluirá el DECA “Documento que establece las condiciones de la ayuda”, que deberán firmar para aceptar la subvención concedida.

3. Publicar la lista con las cuantías en reserva correspondientes al importe de flexibilidad de las operaciones aprobadas, tal y como prevé el artículo 7.1 de las Bases reguladoras de esta convocatoria:



Cofinanciado por
la Unión Europea

Nº EXPTE.	ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE APROBADO Ayuda FSE+	CUANTÍAS RETENIDAS COMO IMPORTE DE FLEXIBILIDAD				
					Ayuda FSE+ ²				
					Total	Cat. Región M	Cat. Región T	Cat. Región L	
Operaciones Regionales					1.754.192,07 €	342.354,18 €	606.041,89 €	805.795,93 €	
241.a03208.i.M	Empresa de Inserción SaóPrat, S.L.U.	B64482151	74,82	170.218,36 €	25.532,75 €	25.532,75 €			
241.a03186.c.M	Fundación Intermedia	G65731374	74,36	199.819,92 €	29.972,99 €	29.972,99 €			
241.a03045.c.M	Ezequiel Moreno Inserción, S.L.	B99547747	74,32	36.981,27 €	0,00 €	0,00 €			
241.a03064.i.L	Asociación A TODA VELA	G04269189	68,70	184.511,57 €	27.676,74 €			27.676,74 €	
241.a03149.i.L	As. de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental, AFAEPS	G02161339	67,86	152.134,11 €	22.820,12 €			22.820,12 €	
241.a03067.i.L	Red Española de Entidades por el Empleo, RED ARAÑA	G58579806	67,08	272.369,08 €	40.855,36 €			40.855,36 €	
241.a03161.i.L	Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Córdoba, FEPAMIC	G14208128	67,06	196.781,17 €	0,00 €			0,00 €	
241.a03095.i.T	Fundación INTRAS	G47345061	65,12	195.031,33 €	29.254,70 €		29.254,70 €		
241.a03016.i.T	Fundació Deixalles	G07255953	63,27	142.434,08 €	21.365,11 €		21.365,11 €		
241.a03046.i.T	E.I.L. CORMO INTEGRAL S.L.U.	B36952166	63,07	164.575,41 €	24.686,31 €		24.686,31 €		
241.a03024.i.T	Cooperativa para el Desarrollo Comunitario, COPEDECO	F30217632	62,71	104.001,07 €	15.600,16 €		15.600,16 €		
TOTAL					2.043.134,82 €	237.764,24 €	55.505,74 €	90.906,28 €	91.352,21 €

² Cuantías retenidas en aplicación de lo establecido en el artículo 7.1 de las Bases reguladoras de la convocatoria. El importe de flexibilidad corresponde al 15% de la subvención concedida.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

4. Actualizar la lista de reserva publicada de las opresiones financiadas, pero no aprobadas por falta de disponibilidad de crédito proyectos, tal y como prevé el artículo 17.2 de las Bases reguladoras de esta convocatoria:

Entidades beneficiarias	Nº Orden	Puntos	Importes solicitados, Ayuda FSE+	% reserva	Importes en reserva. Ayuda FSE+			
					Cat. M	Cat. T	Cat. L	Total
EZEQUIEL MORENO INSERCIÓN SL	1	74,32	100.223,72 €	63%	63.242,45 €			63.242,45 €
SOULEM INSERCIÓN, S.L.	2	71,13	40.000,00 €	100%	40.000,00 €			40.000,00 €
FUNDACIÓ TAC OSONA	3	70,99	146.816,99 €	100%	146.816,99 €			146.816,99 €
ASAPME BA INTEGRAL SLU	4	70,78	59.137,79 €	100%	59.137,79 €			59.137,79 €
FUNDACIÓ PRIVADA TALLERS DE CATALUNYA	5	70,97	81.450,33 €	100%	81.450,33 €			81.450,33 €
Agiantza Elkartea	6	69,08	127.300,00 €	100%	127.300,00 €			127.300,00 €
Asociación SERCADE	7	68,09	117.340,99 €	100%	117.340,99 €			117.340,99 €
CENTRO ESPECIAL EMPLEO APADIS SL	8	67,45	108.092,66 €	100%	108.092,66 €			108.092,66 €
Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad de Córdoba, FEPAMIC	9	67,06	422.481,54 €	53%			225.700,37 €	225.700,37 €
Asociación Albasur	10	66,70	285.971,66 €	100%			285.971,66 €	285.971,66 €
ILUNION LAVANDERIAS SAU	11	66,44	175.871,46 €	100%			175.871,46 €	175.871,46 €
FUNDACIÓN ASPRODISIS SERRANIA DE RONDA	12	65,14	237.071,08 €	100%			237.071,08 €	237.071,08 €
Asociación Síndrome Down Córdoba	13	62,86	160.610,22 €	100%			160.610,22 €	160.610,22 €
APROMPSI PARA EL EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA	14	61,04	159.887,10 €	100%			159.887,10 €	159.887,10 €
TOTALES					743.381,21 €	0,00 €	1.245.111,89 €	1.988.493,10 €



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19.3, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADICIONAL a la emitida el 16 de julio de 2024, de la convocatoria de ayudas FSE+ y a la notificación individual a las entidades participantes en la convocatoria.

En Madrid, a 1 de octubre de 2024

El secretario,

Vº Bº del presidente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pedreño', written over a horizontal line.

Fdo.: D. Jaime Oñate Clemente – De Diego

Fdo.: D. Juan Antonio Pedreño Frutos



**Cofinanciado por
la Unión Europea**